

Circular Aclaratoria con Consulta N° 4

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Gerencia de Abastecimiento.
Fecha:	Buenos Aires 18 de Junio de 2015

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: Licitación Publica	N° 13	Ejercicio: 2015
Clase: De Etapa Múltiple		

Objeto de la contratación: "MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR: GOB. URQUIZA (Km 245,970) – DOMINGUEZ (Km 268,800) – DIV. 04 – VILLAGUAY ESTE – PROVINCIA DE ENTRE RÍOS – LÍNEA URQUIZA"

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8092 Int. 192 o 128	24 de Junio de 2015 a las 15:30hs.

**DESCRIPCIÓN**

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 5, de conformidad al siguiente detalle:

*Consulta Efectuada por la firma COMSA ARGENTINA S.A.:*

**Consulta N° 1:** *¿Cuál sería la Estación de la Línea San Martín habilitada para material producido, más próxima, según lo previsto en el Pliego Sección 3 Artículo 4 – Material Producido?*

**Respuesta N° 1:** Conforme a lo indicado en la Sección 3, Artículo 4 – Material Producido, se desea aclarar que el material producido deberá depositarse en la estación de la Línea Urquiza más cercana, a definir por la Inspección de Obra.

Fabrizio Bellizzi  
Gerente de Abastecimiento  
Belgrano Cargas y Logística S.A.